



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** los integrantes de **DIARIO EL NACIONAL**, medio de comunicación de la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, se aprestan a conmemorar el **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación;
- Que,** la significativa labor informativa desplegada por **DIARIO EL NACIONAL**, evidencia un ejercicio profesional, responsable y ético, que trasciende en la construcción de una sociedad progresista, pujante y comprometida con el engrandecimiento de la Patria;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento al valioso recurso humano que conforma **DIARIO EL NACIONAL**, por su emprendimiento y permanente innovación para transmitir información veraz, oportuna y de amplio contenido social; y,

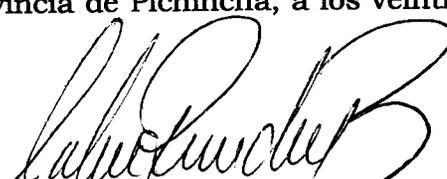
En ejercicio de sus atribuciones,

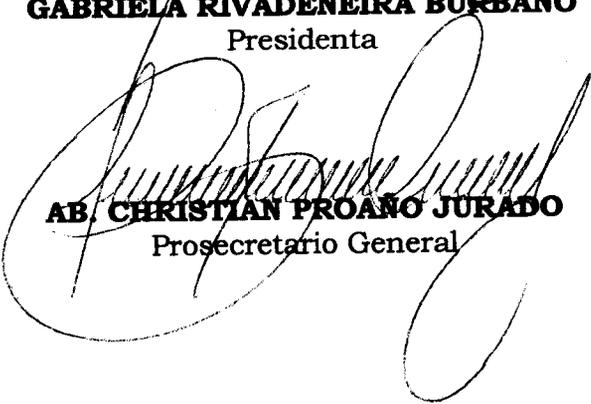
ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a los directivos, profesionales y colaboradores que integran **DIARIO EL NACIONAL**, de la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, al celebrar el **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de fundación, hecho que motiva el homenaje y júbilo de la comunidad.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que distinguirá el Pabellón de la Institución, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


AB. CHRISTIAN PROAÑO JURADO
Prosecretario General